

por cuya Veron arreguan los exponentes que se seguirán
perjuicios de cuantía e impedirá el libre tránsito por
la referida calle con lo demás que mencionan; y el
Ayuntamiento acordó: Que la comisión de ornato
se continúe en el sitio de que se habla, disponien-
do un Planchamiento del mismo por los puntos
titulares de alarife, e informen acerca del
particular cuanto Revulle, se les ofrezca y
ponerá

Dióse cuenta a una instancia de D. Miguel
García de Alcaraz, exponiendo que habiendo comen-
zado el desdote de la esquina y murallas que
circulan el Solar de su pertenencia, sito en la Calle
del Gigante, y en donde se propone edificar dos casas
de habitación, ha observado que existe una pared
contigua correspondiente a la casa de D. Agustina
Pérez que amenaza ruina, cuya circunstancia
puede ocasionar lamentables perjuicios si se
deplomara dicha pared; lo cual hace pre-
sente a la municipalidad para que no
sean de cuenta y cargo del Renascente los
daños que sobrevener pudieran; y la Ciudad
acordó: Que este interesado acuda a la
Autoridad competente para que se erite hoy

